

5 de noviembre de 2025

-Orden del Día-

- 1.** Aprobación del orden del día.
- 2.** Aprobación de la minuta número 27 levantada con motivo de la reunión de fecha 23 de octubre de 2025.
- 3.** Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias turnadas.
- 4.** Dar cuenta de las siguientes iniciativas: a) Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 272/LXVI-I); y b) Iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 158, 159, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 283B/LXVI-I).
 - 4.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 4.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 5.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 268/LXVI-I) y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 5.1** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.
- 6.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar los artículos 221 párrafo primero; y 221 a, párrafo primero; adicionar un párrafo quinto al artículo 221 y los párrafos segundo y tercero al artículo 221

a; y derogar el artículo 221 b del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 269/LXVI-I) y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

6.1 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.

- 7.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa presenta por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante de Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 291 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 274/LXVI-I) y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

7.1 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.

- 8.** Asuntos generales.